



H. AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC  
2014 - 2018



"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

## **Acta de la Séptima Sesión Ordinaria Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Zinacantepec**

En la Villa de San Miguel Zinacantepec, Municipio de Zinacantepec, Estado de México, siendo las 09:10 horas del día 25 de Octubre del año 2017, reunidos en el Salón del Pueblo, al interior del Palacio Municipal, ubicado en Jardín Constitución no. 101, Colonia Centro, y con el propósito de desarrollar el orden del día propuesto para ésta Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, se reúnen los C.C. M. Manuel Castrejón Morales, Presidente Municipal Constitucional de Zinacantepec; Lic. Ernesto Palma Mejía, Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Leazly Laura Villar Gómez, Síndica Municipal; Profa. Verónica Garduño Estrada, Cuarta Regidora y Comisión de Educación, Preservación y Restauración del Medio Ambiente; C. Héctor Vilchis Vilchis, Quinto Regidor y Comisión de Desarrollo Económico, Mercados, Rastro, Tianguis, Turismo y Desarrollo Metropolitano; C. Juan Dolores Fabela Hernández, Séptimo Regidor y Comisión de Agua Drenaje y Alcantarillado; Lic. Ignacio Martínez García, Décimo Primer regidor y Comisión de Comisión de Reglamentación Municipal y Nomenclatura, C. Emmanuel González Pérez, Enlace Municipal y Director de Desarrollo Económico; Lic. José Roberto González Fabián, Contralor Municipal; C.P. Israel López Iúá, Director de Administración; Lic. Julio César Alvarado Cruz, Director de Desarrollo Social; Lic. Héctor Hugo Osomo Reyes, Director de Seguridad Pública, C.P. Juan Luis Vázquez Ramírez, Coordinador de Logística; C. Juan Manuel Carbajal Encastin, Coordinador de Comunicación Social; C. Honorio Gómez Araujo, Coordinador de Transporte; Lic. Arturo García Carballar, Coordinador Jurídico; C. José Guadalupe Zarza Vilchis, Director de Educación, Cultura y Turismo; Arq. Edwin Ramón Monroy Garatachia, Director de Desarrollo Urbano, Lic. Manuel Vilchis Viveros, Director General del Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento; Lic. Andrés Alfredo Araiza Solórzano, Director del Instituto Municipal de la Juventud; Ing. Emmanuel Velázquez Mejía, Director General del DIF Municipal; Lic. Pablo Valdés Zúñiga, Director de Servicios Públicos; C.P. Valeria Romero Domínguez, Directora de Medio Ambiente; C.P. Juana María Ernestina Chávez Vallejo, Tesorera Municipal, Lic. Marco Antonio Trejo Borja, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, Prof. Elias Jiménez González, Secretario Particular, Lic. Ricardo Ávila González, Defensor Municipal de Derechos Humanos, Lic. Minerva Isela Estrada Sotero, Directora del Instituto Municipal de la Mujer; quienes integran la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Ayuntamiento de Zinacantepec.

---

Con fundamento y en cumplimiento a los dispuesto en los artículos 139 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, que a la letra dice: "La Mejora Regulatoria es un Instrumento de Desarrollo, es obligatorio para el Estado y los Municipios, sus Dependencias y Organismos Descentralizados, implementar de manera Permanente, Continua y Coordinada sus Normas, Actos, Procedimientos y Resoluciones, Ajustándose a las Disposiciones que Establece la Ley Reglamentaria, a fin de Promover el Desarrollo Económico del Estado de México"; 2 fracción IV; 16 fracción IV, 24 y 25; de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; 31 fracción I Bis; 48 fracciones XIII Bis; 162 fracción V Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1.10 Tercer Párrafo del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 255 Párrafos Segundo y Tercero del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y 8, 9, 22, 27, 29, 30 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; en los que refiere al Consejo Estatal de Mejora Regulatoria y a los Comités Internos como Órganos al interior de las Dependencias y que tienen por objeto Auxiliar al Enlace de Mejora Regulatoria en el Cumplimiento de sus Funciones, proveer el Establecimiento de un proceso de Calidad Regulatoria y a la Implementación de Sistemas de Mejora Regulatoria para Contribuir a la Desregularización, la Simplificación y la Prestación Eficiente y Eficaz del Servicio Público.



H. AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC  
2016 - 2018



"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Acto seguido se da lectura al orden del día de la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Ayuntamiento de Zinacantepec:

---

**Orden del Día**

---

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Aprobación del orden del día.
- 3.- Aprobación del **Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2018**
- 4.- Aprobación del Tercer Avance Trimestral del Programa Anual Municipal 2017
- 5.- Asuntos generales
- 6.- Cierre de sesión.

**PRIMERO.- Lista de presentes y declaración del quórum legal.**

El C. M. Manuel Castrejón Morales, Presidente Municipal Constitucional de Zinacantepec, confirma la asistencia de los integrantes e informa que se tiene quórum legal para llevar a cabo la sesión.

**SEGUNDO.- Aprobación del orden del día.**

El C. M. Manuel Castrejón Morales, Presidente Municipal Constitucional de Zinacantepec, da la más cordial bienvenida a los miembros de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, manifestando que fueron convocados para llevar a cabo la Séptima Sesión Ordinaria de ésta Comisión, y una vez leído nuestro orden del día se somete a consideración de los integrantes; solicitando manifiesten si están de acuerdo con la misma.

Acto seguido se aprueba el orden del día, así mismo se solicita si desean agregar algún tema. Sin ningún asunto propuesto para agregar, se procedió a desahogar los puntos del orden del día.

**TERCERO.- Aprobación del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2018**

Dando seguimiento al punto número tres, se da a conocer a los miembros de esta Comisión el contenido del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2018, de acuerdo al artículo 26 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios.

Con el presente Programa Anual de Mejora Regulatoria se contribuirá como se realizó durante el presente ejercicio, a establecer las medidas que faciliten que los proyectos y acciones encaminadas a fortalecer las acciones de mejora regulatoria y simplificación de trámites y servicios, se realicen de forma eficiente con transparencia y calidad dentro de la administración pública municipal.



"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Este Programa Anual para 2018 contempla la Simplificación de los trámites y servicios que así lo requieran y utilizar los avances tecnológicos para beneficio de la ciudadanía, reduciendo los tiempos de respuesta y los requisitos solicitados, diseño de estrategias para eficientar el uso y aprovechamiento de los recursos materiales y humanos del municipio, capacitación continua a los servidores públicos del municipio, en las cuales se les brinden las herramientas necesarias para desempeñar su función adecuadamente y acorde a su cargo, derivado de los objetivos antes descritos cada uno de los Comités Internos formados en las áreas del municipio, hizo llegar su propuesta de Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018 para lo cual atendieron dichos objetivos y fueron plasmadas dentro de las mejoras propuestas a sus trámites y servicios, los cuales fueron los siguientes:

No.	Dependencia	Nombre del Trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora Propuestas 2018
1.-	<b>Secretaria del Ayuntamiento</b>	Constancia de Origen para Residentes en el Extranjero	El servicio de la expedición se realiza en un término de 24 horas hábiles.	Se propone implementar una mayor coordinación en la misma área de la Secretaria del Ayuntamiento, con la finalidad de estar en la posibilidad de proporcionar la constancia de origen para Residentes en e extranjero, en un término no mayor a 12 horas hábiles y estar en la posibilidad de simplificar el trámite.
2.-	<b>Desarrollo Económico</b>	Expedición de licencia de funcionamiento municipal	Dos trámites independientes	Reducir a 10 requisitos para personal físicas y 12 para personas morales
		Expedición de licencia provisional e inmediata o permiso de funcionamiento	No cuenta con un programa	Realizar la entrega de la licencia en 5 días.
3.-	<b>Coordinación Jurídica</b>	Actas Informativas	El ciudadano acude personalmente a la Oficialía Mediadora Conciliadora con el de saber los requisitos para el levantamiento de actas informativas y posteriormente regresará a realizar el trámite.	Consulta en la página oficial del Ayuntamiento de Zinacantepec, los requisitos para el levantamiento de actas informativas, en sus diferentes modalidades, esto reducirá el tiempo que tarda el ciudadano en ir por su documentación a su domicilio a 40 minutos.



"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

4.-	<b>Dirección de Medio Ambiente</b>	Autorización de Poda y/o Derribe de Arboles	Para obtener la autorización de poda o derribe de árboles los ciudadanos tienen que acudir a la Dirección de Medio Ambiente, para pedir los requisitos y esperar de 1 a 3 días para que un inspector de arbolado urbano de la dirección, realice la valoración del árbol, después se elabora la autorización para ser entregada al ciudadano en un tiempo de tres a cinco días.	Aumentar el número de inspectores de arbolado urbano
5.-	<b>Dirección de Administración</b>	Censo para obtención y actualización de datos personales de servidores públicos	Se cuenta con los expedientes de cada servidor público desde su fecha de ingreso	Realizar un censo de obtención de datos para registrarlos en una base de datos electrónica y así reducir de tiempo de búsqueda en los expedientes de cada uno, dando respuesta el mismo día que se solicite información interna o externa del área.
6.-	<b>Dirección de Servicios Públicos</b>	Pago de derechos para la inhumación de restos humanos	El área cuenta con una ventanilla de atención al público a la cual los usuarios se acercan para realizar su pago con los documentos requisitados en un horario de 9:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes y de 9:00 a 1:00 horas el día sábado.	Reducir los tiempos de atención a través de la revisión previa de documentos en los distintos panteones por parte de los responsables de cada panteón, así como la simplificación de los trámites reduciendo los pasos a realizar.
7.-	<b>Dirección de Desarrollo Urbano</b>	Campaña de Difusión	El ciudadano acude a la ventanilla del área de Desarrollo urbano a conocer los trámites que ofrece esta área.	Actualmente el ciudadano acude a la ventanilla de la Dirección de Desarrollo Urbano a conocer los trámites que ofrece esta área, por lo que se pretende a través de una campaña de difusión que la población conozca los trámites y la finalidad de los mismo sin necesidad de realizar traslados innecesarios y llegando a un mayor número de ciudadanos de las diferentes comunidades del municipio.



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

8.-	<b>Coordinación de Protección Civil y Bomberos</b>	Asesoría para la implementación de un plan de emergencia o programa de protección civil	Se le informa al contribuyente que debe contar con un Plan de Emergencia o Programa de Protección Civil, por lo que deberá agendar una cita para recibir asesoría acudiendo a las instalaciones de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, misma que le será otorgada e un término no mayor a 5 días hábiles.	La reducción de tiempo de espera en la asesoría para la Elaboración de un Plan o Programa de Protección Civil para la liberación de su constancia.
9.-	<b>OPDAPAS (Organismo Público Descentralizado de Agua Potables, aicantariado y Saneamiento</b>	Cambio de propietario	El usuario solicita los requisitos que se requiere para realizar el trámite, presenta las copias de los documentos, se revisan los documentos cotejando con la información del sistema del organismo, se realiza el cambio de propietario en nuestro sistema, firma el contrato de adhesión y pasa a caja a realizar el pago correspondiente.	Se propone a reducir el tiempo a 20 minutos en la realización del trámite a partir de que entregue el usuario los documentos originales, se procede a digitalizar los mismos y devolver los documentos al usuario, por lo tanto se reduce el tiempo y pago extra en copias.
10.-	<b>instituto Municipal de la Juventud</b>	Pláticas y Talleres	Difusión mediante las redes sociales visitando a los directivos de las escuelas del municipio para ofrecer las pláticas y talleres.	Disminuir el tiempo de respuesta a las solicitudes de pláticas y talleres, aumentar la eficiencia del trámite del servicio.
11.-	<b>Defensoría Municipal de los Derechos Humanos</b>	Impartir pláticas con temas referentes a los Derechos Humanos	Se recibe solicitud, de manera verbal o vía oficio y se da respuesta en un lapso de 24 a 72 horas.	Se reducirá el tiempo actual de respuesta, simplificando el acceso a los servicios de la Defensoría Municipal, ya que anteriormente el trámite de respuesta tardaba dos días, ahora el tiempo de respuesta es de un día.
12.-	<b>instituto Municipal de la Mujer</b>	Asesorías	La usuaria llega al área de recepción solicitando el apoyo se le toma sus datos en el libro florete y se le entrega una ficha de canalización al área de trabajo social para su valoración posteriormente trabajo social se encarga de pasarla a jurídico o psicología según el apoyo que requiera o ambas en caso de requerir los dos apoyos.	En cuanto llega la usuaria a solicitar apoyo de asesoría, es canalizada para recibir la atención apropiada según su necesidad; en materia jurídica, psicológica o trabajo social. El tiempo de respuesta normalmente es de 30 minutos y se reducirá a 15 minutos.



"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

13.-	<b>Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte</b>	Inscripción a clases de natación	El usuario solicita información para las clases de natación. Recaudación de documentos requeridos. Se realiza el pago en banco o pago con tarjeta de débito o crédito en las oficinas de IMCUFIDEZ. El usuario regresa a la oficina a llenar el formato y entregar documentos. La persona encargada de inscripciones, realiza el trámite y entrega su tarjeta de entrada a las instalaciones al usuario. Actualmente es de 20 minutos por usuario.	Reducir el tiempo y mejorar la inscripción a clases de natación a un tiempo de 15 minutos.
14.-	<b>Coordinación de Gobernación</b>	Seguimiento de peticiones, reuniones con autoridades auxiliares, representación de Gobierno.	Por medio de escrito, vía telefónica o verbalmente y agenda, atención en 5 días hábiles.	Eficientar la atención de las demandas sociales no mayor a dos días.
15.-	<b>Dirección de Obras Públicas</b>	Programa de Bacheo permanente	Con el suministro de material de buena calidad, con personal capacitado y las herramientas adecuadas para su correcta aplicación, los reportes se reciben al llenar un formato por parte del peticionario que acude a la dirección o en llamadas telefónicas que son las menos por falta de una línea directa exclusiva para este fin.	A) Optimizar la fluidez de las solicitudes entre las áreas receptoras y el área ejecutora. B) Generar una línea telefónica directa y darla a conocer a través de los medios en donde se recibirán reportes de daños en la carpeta en las calles del Municipio. C) Crear una página HTML que sea administrada directamente por el responsable de la brigada de bacheo a efecto de recibir reportes de baches en las calles y vialidades del Municipio.
16.-	<b>Dirección de Educación, Cultura y Turismo</b>	Inscripción a Talleres	Copia del acta de nacimiento, comprobante domiciliario, copia del IFE del padre, madre o tutor, 2 fotografías infantiles.	Se realiza de manera inmediata Con los requisitos: -Copia de acta de nacimiento -Comprobante de domicilio - 2 fotografías infantiles Con la propuesta de eliminar requisitos
		Solicitud de préstamo de espacios de casa de cultura para eventos culturales, artísticos, educativos y turísticos.	Anteriormente el trámite iniciaba en el momento de la recepción de la solicitud y se turnaban para respuesta en los siguientes 2 o 3 días.	-Tiempo de respuesta 2 a 1 día, puede ser inmediata, de acuerdo a las actividades programadas Anteriormente el trámite iniciaba en el momento de la recepción de la solicitud y se turnaba para respuesta -Ahora en el momento de la recepción se dará respuesta oportuna con la autorización del Director



"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

		Solicitud de participaciones artísticas por entes públicas, asociaciones, civiles y religiosas y autoridades auxiliares.	Se da respuesta dentro de los 3 días siguientes a la recepción de la solicitud y no existía formato de registro para la presentación.	Se revisa la agenda de participaciones y se dará respuesta antes de los tres días como anteriormente era el plazo que se cumplía con las debidas especificaciones : -lugar, día, horario de participación etc.
17.-	<b>Dirección de Desarrollo Agropecuario</b>	Capacitación a Productores Agropecuarios	El solicitante entrega la solicitud para la capacitación y en las siguientes 48 horas se agenda la fecha posible del curso.	Hacer que a partir de la solicitud se tenga una capacidad de respuesta de 24 horas, para agendar la fecha en que se impartirá la capacitación a los productores agropecuarios.
18.-	<b>Sistema Municipal DIF Zinacantepec</b>	Apoyos Funcionales	Se otorgan apoyos funcionales a personas con discapacidad y adultos mayores que lo requieren de manera permanente. Los requisitos son IFE, acta curp, valoración médica. El trámite se realiza en URIS y el tiempo de respuesta es de 4 meses.	Se implementará capacitación al área del URIS en materia de medio informáticos para poder integrar expedientes digitales con ello ahorrar tiempo de procesar archivo físico y reducir el tiempo de respuesta de 4 a 3 meses.
		Estudio Socioeconómico	El trámite dura entre 20 y 25 minutos, los requisitos son copia del IFE y CURP de la persona solicitante, si el trámite lo solicita un familiar tiene que conocer entorno familiar, económico y social de la persona beneficiada.	Se implementará un nuevo formato cuando se requieran apoyos de intermitentes y limitados, para reducir el tiempo del trámite de 25 a 15 minutos.
		Asesoría Jurídica	Se agenda asesoría jurídica presencialmente, por lo que las personas hacen en ocasiones doble visita al DIF.	Se implementará la agenda de citas vía telefónica.
19.-	<b>Dirección de Seguridad Pública</b>	Pláticas de Prevención del Delito	El solicitante tiene que ir a las oficinas de Seguridad Pública, en repetidas ocasiones para saber si se le brindara el apoyo.	Se da contestación a las solicitudes por escrito, de acuerdo a lo establecido en el artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, pretendiendo dar contestación a solicitudes, en el término de 4 días hábiles, posteriores a la recepción de la petición



"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

		Apoyo para resguardar eventos sociales		Se da contestación a las solicitudes por escrito, de acuerdo a lo establecido en el artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, pretendiendo dar contestación a solicitudes, en el término de 4 días hábiles, posteriores a la recepción de la petición.
20.-	Tesorería	Actualización Catastral y estatus de pagos del impuesto predial	El servicio actualmente el contribuyente pasa al módulo de cajas, a realizar el pago de su impuesto predial, si tiene alguna actualización en sus datos catastrales, o no trae su clave catastral y/o comprobante de pago, tiene que pasar al módulo de catastro, para que le puedan entregar la clave o hacer la actualización pertinente. Una vez realizado las acciones anteriores, el contribuyente tiene que volver a formarse para pasar a las cajas para realización de su pago. Por lo que el periodo de cobro se extiende de 10 a 15 minutos por contribuyente.	Formación del equipo de atención, actualización de datos y pagos del impuesto predial. Actualización en tiempo real los datos catastrales y estatus de pago del impuesto predial.

#### CUARTO.- Aprobación del Tercer Avance Trimestral del Programa Anual Municipal 2017

Continuando con el desahogo del punto número cuarto; Cumplimiento y Aprobación del tercer Avance Trimestral del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2017, se presenta e informa a todos los miembros de esta Comisión el resumen de cumplimiento de las áreas que han enviado en tiempo y forma sus avances trimestrales, mismo que ya fue integrado y enviado a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.





"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

RESUMEN DE AVANCE TRIMESTRAL DEL PROGRAMA ANUAL 2017, DEL MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC, ESTADO DE MÉXICO				
No.	Dependencia	Nombre de los Trámites y/o Servicios Propuestos a la Mejora	Avance al Tercer Trimestre Julio-Septiembre 2017 Acciones Realizadas	% de Avance de Cumplimiento Tercer Trimestre
1.-	Secretaría del Ayuntamiento	Corrección del Acta (nacimiento y matrimonio)	Se propone implementar una mayor coordinación entre el Registro Civil y la oficina Regional del Registro Civil 3 Toluca, con la finalidad de estar en la posibilidad de proporcionar el Acta Corregida en un término no mayor a 10 días hábiles, y estar en la posibilidad de simplificar el trámite de corrección de Acta (nacimiento o matrimonio).	80%
2.-	Desarrollo Económico	Expedición de licencia de funcionamiento comercial o para la venta de bebidas alcohólicas en botella cerrada	Se propone: disminuir a 10 requisitos el trámite y la entrega de la licencia de funcionamiento que se realice en un periodo máximo de cinco días hábiles a partir de la recepción de la documentación completa de los requisitos.	50%
		Revalidación de licencia de funcionamiento o permiso municipal.	Se propone: disminuir a 9 requisitos el trámite y la entrega de la licencia de funcionamiento que se realice en un periodo máximo de 48 horas a partir de la recepción de la documentación completa de los requisitos.	50%
5.-	Tesorería	Certificación de Clave y Valor Catastral	Reducción del tiempo de entrega del documento de 5 a 3 días	100%
		Certificación de No Adeudo de Multas Impuestas por Autoridades No Fiscales	Reducir el tiempo de entrega del documento de 3 a 2 días	100%
		Certificación de No Adeudo de Predial	Reducir el tiempo de entrega del documento de 3 a 2 días	100%



"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

6.-	Dirección de Medio Ambiente	Registro Ambiental Municipal de Fuentes Fijas	1.- implementar la clasificación de giros comerciales para verificación	50%
7.-	Dirección de Administración	Expedición de constancias laborales a servidores públicos	Eliminación de requisitos para la expedición de las constancias y reducción de tiempo de entrega	100%
8.-	Dirección de Servicios Públicos	Incremento del índice de mascotas vacunadas y esterilizadas	Mantener en óptimas condiciones la unidad vehicular así como el equipo de captura, proporcionar medicamentos para eutanasia y esterilización	90%
9.-	Dirección de Desarrollo Urbano	Licencia de Uso de Suelo	Se propone que para el 2017, la licencias de usos del suelo que no requieren de opinión de la secretaria y el uso del suelo se encuentre en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano, se entregue en tres días hábiles, siempre y cuando su expediente cuente con todos los requisitos establecidos por la ley.	100%
10.-	Coordinación de Protección Civil y Bomberos	Verificación	La reducción del tiempo para la liberación del Dictamen de viabilidad de bajo impacto a establecimientos mercantiles con venta de bebidas alcohólicas al copeo o en botella cerrada en un plazo no mayor a 2 días.	95%
11.-	Dirección de Comunicación Social	Cobertura Informativa	Diseñar una base de datos de los comunicados generados por la Coordinación.	25%



"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

14.-	Instituto Municipal de la Juventud	Pláticas, Talleres y Cursos de Capacitación	Reducción de tiempo y requisitos para impartir el Taller y/o Pláticas a los jóvenes del Municipio de manera que las respuestas sean inmediatas una vez completados los requisitos.	La respuesta a los jóvenes se les brinda de manera inmediata al complementar los requisitos que se les solicita.
15.-	Defensoría Municipal de los Derechos Humanos	Recepción de quejas	Recibir las quejas de la población por presuntas violaciones a los Derechos Humanos y remitirlas a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.	0% Durante este segundo trimestre, no se presentó queja alguna por presuntas violaciones a los Derechos Humanos por la ciudadanía.
16.-	Instituto Municipal de la Mujer	Acondicionar espacio para que ciudadanas mujeres trabajadoras y servidoras públicas del Municipio puedan amamantar a su bebe	Creación de nuevo proyecto	100%
17.-	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zinacantepec	Inscripción a clases de Natación	Se pretende realizar la inscripción en un lapso no mayor a 20 minutos por usuario.	85%



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

19.-	Dirección de Obras Públicas	Servicio de bacheo de calles y vialidades del municipio	Atender los reportes y llamadas de los habitantes del Municipio en un tiempo de 48 a 72 horas.	20%
20.-	Dirección de Educación, Cultura y Turismo	Inscripción a talleres	Se realizará de manera inmediata en cuanto la persona entregue los siguientes requisitos: Copia del acta de nacimiento, Comprobante de domicilio, 2 fotografías tamaño infantil y Copia del IFE del padre o madre.	100%
		Solicitud de préstamo de espacios de casa de cultura para eventos Culturales, Educativos y Turísticos.	Tiempo de respuesta 2 a 1 día: anteriormente el trámite iniciaba en el momento en que el director se enterara de la solicitud, Actualmente el director da la facultad de realizar el trámite con el visto bueno del coordinador.	100%
		Solicitud de participación artística por entes públicos y auxiliares.	Tiempo de respuesta de 8 a 3 días. Se reduce el tiempo de espera debido a que en el momento que se recibe el oficio de solicitud, en el mismo se debe especificar: Lugar de la presentación, Día, Hora, Número de participante, tiempo destinado a la presentación, Eliminación de 6 a 4 requisitos, anteriormente se solicitaba: IFE del padre o madre, Copia de boleta de calificaciones, Curp, Copia de acta de nacimiento, comprobante de domicilio y 2 fotografías tamaño infantil.	100%
21.-	Dirección de Desarrollo Social	Gestión social	Reducción de requisitos para la agilización de los trámites requeridos por el solicitantes de 5 a 4 requisitos: INE, COMPROBANTE DE DOMICILIO, CURP, ACTA DE NACIMIENTO, quitando la petición por escrito y tomándola en una base de datos, tiempo de respuesta de 3 a 2 meses.	100%
22.-	Dirección de Seguridad Pública	Atención a llamadas de emergencia	De 14 minutos, se pretende reducción a 11 minutos el tiempo de respuesta en las llamadas de emergencias.	100%
23.-	Dirección de Desarrollo Agropecuario	Asesoría, Capacitación y Acompañamiento Técnico de Productores Agropecuarios	Hacer que a partir de la recepción de la solicitud se tenga una capacidad de respuesta de 48 horas, en la visita y valoración, a los productores agropecuarios	100%



H. AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC  
2014 - 2018



ZINACANTEPEC  
• IDENTIDAD QUE NOS UNE •

*"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"*

Por unanimidad de votos se aprueba el tercer avance trimestral del Programa anual Municipal de Mejora Regulatoria 2017.

#### **QUINTO.-** Asuntos generales

Continuamos con el desahogo del punto número quinto, se solicita a los Integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria; si tienen algún otro asunto que agregar para ser tratado en esta sesión lo han saber, quienes en el momento no hicieron propuesta alguna.

Han sido desahogados los puntos considerados en el orden del día de la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, siendo las 10:20 horas del día 25 de Octubre 2017, por lo que se da por concluida dicha sesión.



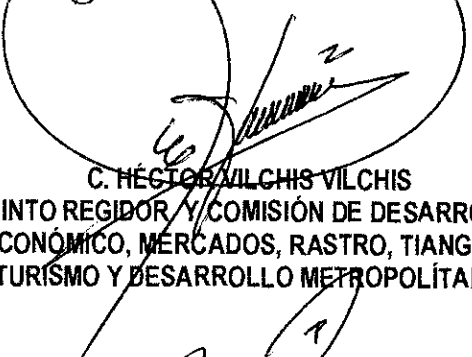
"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

  
E. M. MANUEL CASTREJÓN MORALES  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

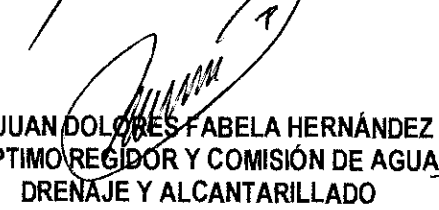
  
LIC. ERNESTO PALMA MEJIA  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

  
LIC. LEAZLY LARRA VILLAR GÓMEZ  
SÍNDICA MUNICIPAL

  
PROFA. VERÓNICA GARDUÑO ESTRADA  
CUARTA REGIDORA Y COMISION DE EDUCACIÓN,  
PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL MEDIO  
AMBIENTE

  
C. HÉCTOR VILCHIS VILCHIS  
QUINTO REGIDOR Y COMISIÓN DE DESARROLLO  
ECONÓMICO, MERCADOS, RASTRO, TIANGUIS,  
TURISMO Y DESARROLLO METROPOLITANO

  
LIC. IGNACIO MARTÍNEZ GARCÍA, DECIMO PRIMER  
REGIDOR Y COMISIÓN DE COMISIÓN DE  
REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL Y NOMENCLATURA

  
C. JUAN DOLORES FABELA HERNÁNDEZ  
SÉPTIMO REGIDOR Y COMISIÓN DE AGUA  
DRENAJE Y ALCANTARILLADO

  
C. EMMANUEL GONZÁLEZ PÉREZ  
ENLACE MUNICIPAL Y DIRECTOR DE DESARROLLO  
ECONÓMICO

  
LIC. JOSÉ ROBERTO GONZALEZ FABIAN  
CONTRALOR MUNICIPAL

  
C.P. ISRAEL LÓPEZ LÚA  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

  
LIC. JULIO CÉSAR ALVARADO CRUZ  
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL


  
LIC. HÉCTOR HUGO OSORNO REYES  
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA




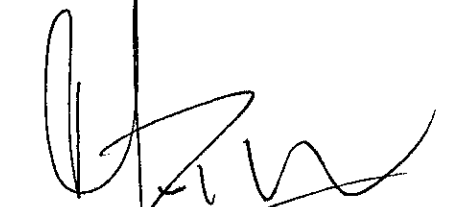
"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

  
C.P. JUAN LUIS VÁZQUEZ RAMÍREZ  
COORDINADOR DE LOGÍSTICA

  
LIC. MINERVA ISELA ESTRADA SOTERO  
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER

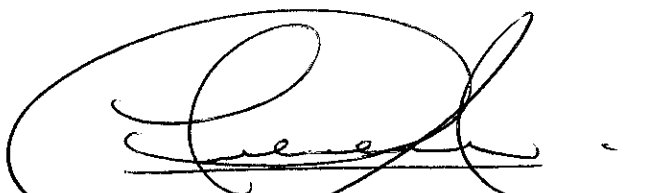
  
LPT Jesús López García  
LIC. DANIEL AGUILÓ VICENT  
DIRECTOR DE DESARROLLO METROPOLITANO


  
C. HONORIO GÓMEZ ARAUJO  
COORDINADOR DE TRANSPORTE


  
LIC. MANUEL VILCHIS VIVEROS  
DIRECTOR GENERAL DEL O.P.D.A.P.A.S

  
ARQ. EDWIN RAMÓN MONROY GARATACHIA  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

  
LIC. PABLO VALDÉS ZUÑIGA  
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS

  
LIC. ANDRÉS ALFREDO ARAIZA SOLORZANO  
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

  
C.P. VALERIA ROMERO DOMÍNGUEZ  
DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE

  
LIC. MARCO ANTONIO TREJO BORJA  
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACION,  
PLANEACION, PROGRAMACION Y EVALUACION




H. AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC  
2016 - 2018



"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

  
C.P. JUANA MARIA ERNESTINA CHAVEZ VALLEJO  
TESORERA MUNICIPAL

  
PROF. ELÍAS JIMÉNEZ GONZÁLEZ  
SECRETARIO PARTICULAR

  
LIC. MIGUEL ÁNGEL LARREGUI HERNÁNDEZ  
NOTARIO PÚBLICO NO. 172 EN ZINACANTEPEC

LIC. ROBERTO CARRANZA VILLAGRÁN  
REPRESENTANTE DE LA COMISION ESTATAL DE  
MEJORA REGULATORIA

  
LIC. ARTURO GARCÍA CARBALLAR  
COORDINADOR JURÍDICO

  
C. JOSÉ GUADALUPE ZARZA VILCHIS  
DIRECTOR DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO

  
ING. EMMANUEL VELÁZQUEZ MEJÍA  
DIRECTOR GENERAL DEL DIF MUNICIPAL

  
C. JUAN MANUEL CARBAJAL ENCASTIN  
COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL



